

RESOLUCION N° 033- SRT- 18

Expte. N° 20.009/17

TARTAGAL, 12 de marzo de 2017

VISTO, la Resolución N° 059-SRT-17 por la que se designa al alumno Rubén Carlos CHOQUE como Becario Estudiantil para desempeñar tareas en Mesa de Entradas y Archivos de la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

QUE el Sr. Héctor Arce Jefe de Mesa de Entrada solicita prórroga del Becario Choque.

QUE la tutora Ing. Estela Gomez, avala la solicitud del Sr. Arce de prorrogar la designación del alumno mencionado, a fin de dar cumplimiento a las tareas encomendadas, por el término de un año.

QUE la solicitud se encuadra en el Art. de la Resolución C.S.N° 470/09: Reglamento de Becas de Formación.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación del Sr. Rubén Carlos CHOQUE, D.N.I. N° 33.981.853, como Becario Estudiantil, a partir del 15 de marzo de 2018 y por el término de un año, en el marco de la Resolución C.S. N° 470/09.

ARTICULO 2°: Establecer que el Sr. Choque percibirá un estipendio mensual de \$ 3.500 (pesos tres mil quinientos) y no cumplirá funciones ni percibirá remuneración alguna durante el período de receso de verano.

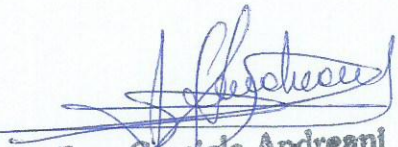
ARTÍCULO 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación de la Dependencia 12.05.12 -Becas de Formación.

ARTICULO 4°: Comunicar al interesado, a la Tutora designada Ing. Estela Gomez, al Director Administrativo Económico, Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal y remítase a Secretaría Académica.

ama


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa